



Universidad Nacional de Catamarca

ES COPIA FIEL

Resolución Nº

0243

Expediente Nº

0473/2020.-

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

10 AGO. 2020

VISTO:

El EXP-S01:0000473/2020 "ACTUALIZACIÓN DEL CENTRO DE CÓMPUTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA", y

CONSIDERANDO:

Que las presentes se inician con el pedido de contratación de fs. 1/5 solicitado por el Secretario General de la Universidad, atento el estado actual del equipamiento y la necesidad de afrontar una actualización de equipos informáticos y mejoras en la conectividad ante la intensificación de la virtualización en las actividades académicas y de investigación en la Universidad debido a la Pandemia Covid 19 declarada por la OMS.

Que el presupuesto oficial para dicha contratación es de Pesos ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL (\$ 11.999.000,00).

Que por Resolución Rectoral Nº 0206/2020 de fecha 25 de junio Rectorado autorizó el procedimiento excepcional de contratación de bienes y servicios en el marco de la emergencia, para llevar a cabo la compra del equipamiento informático requerido, autorizando al mismo tiempo que el Área Compras de Rectorado lleve adelante el procedimiento observando la Disposición 48/20 de la Oficina Nacional de Contrataciones.

Que por Resolución Rectoral Nº 0207/2020 de fs. 46/63 se aprobó el Pliego de Especificaciones Técnicas y de Condiciones Generales correspondiente a la Contratación por Emergencia COVID 19, autorizando a la Dirección Área Compras en Rectorado -Unidad Operativa de Contrataciones a llevar a cabo el procedimiento según lo establecido en la Resolución Rectoral Nº 0108/2020; asimismo, la resolución autoriza la recepción de las ofertas mediante correo electrónico en la dirección indicada.

Que la invitación a ofertar fue publicitada en la página web de la Universidad (fs.64) y en el Diario El Ancasti y Esquiú de San Fernando del V. de Catamarca que están incorporadas a fs. 102/105.

Que a fs. 71, 100 y 101 fueron invitadas ocho (8) empresas proveedores del rubro Informática desde el Área Compras de rectorado, de las cuales cinco (5) figuran como inscriptas en el Sistema de Información de Proveedores



Universidad Nacional de Catamarca



Resolución N°

0243

Expediente N°

0473/2020.-

(SIPRO), según constancias obtenidas del Portal de Compras Públicas de la República Argentina que obran a fs. 72/99 del expediente. Se ha dado estricto cumplimiento a la Disposición 048/2020, que exige invitación a participar como mínimo a tres (3) empresas.

Que con fecha 16 de junio a las 9:00 hs. se procedió a la apertura de sobres de la única oferente presentada NEXSYS ARGENTINA S.A. con una cotización de Pesos QUINCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS (15.999.916), oferta que se encuentra incorporada a fs. 114/233 del expediente.

Que ha tomado debida intervención en los términos de la Disposición 048/2020, la Sra. Auditora Interna de la Universidad C.P.N. Ana M. Larcher dando cuenta de todo lo actuado en la presente contratación.

Que consta informe técnico suscripto por el Ingeniero Sergio Gallina, Daniel Bajick y Martín Medina, concluyendo que la oferta de hardware resulta altamente acorde a las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego, la que asciende a un costo total de 12.898.421, excluyendo por razones presupuestarias y por lo tanto se recomienda no adjudicar, ocho (8) VMwarw vSph Enterprise Plus (1cpu) 1Yr Support 7x24 y un (1) VMware VCenter Server 6 standard 1 Yr Support 7x, que fuera presupuestado en la oferta presentada por un monto total de pesos 2.423.647, adjudicando, sí 60 Pack (6 lic de 10 usuarios) por un monto total de \$ 677.484, lo que arroja una suma definitiva a adjudicar de pesos \$ 13.575.905, monto éste que es superior al presupuesto oficial, pero no supera la facultad de la licitante de aumentar el monto total del contrato en un 20%, conforme lo dispone el art. 12 inc. b) del Decreto 1023/200.

Que tomó intervención la Comisión Evaluadora (fs.250/253), aconsejando adjudicar a la firma oferente NEXSYS ARGENTINA S.A., por la suma total de Pesos TRECE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCO (\$13.575.905), los siguientes ítems:

Reglón: 01

Ítems 1: Cantidad 1: Chasis para servidores Blade	\$ 3.506.426,00
Ítems 2: Cantidad 4: Servidores Blate (tipo 1)	\$ 2.031.000,00
Ítems 3: Cantidad 1: Servidor para educación a distancia	\$ 1.074.504,00
Incluye ADJUDICAR EN RENGLÓN 01: Pack 60 (sesenta)- (6 lic de 10 usuarios) Veeam Backup & Replication Universal License Incudes Enterprise Plus edition Feature 1 year Subcription Billing & Production (24/7) Support Public Sector	\$ 677.484,00



Universidad Nacional de Catamarca



Resolución N°

0243

Expediente N°

0473/2020.-

Renglón 02:

Ítems 4: Cantidad 3: Switch \$ 1.687.878,00

Renglón 03:

Ítems 5: Cantidad 1: Sistemas de almacenamiento \$ 1.390.388,00

Renglón 04:

Ítems 06: Cantidad 36 meses: Soporte post garantía de equipos IBM Blade Center Storage V/700 \$ 2.948.589,00

Renglón 05:

Ítems 07: Sin costo: Por Implementación y configuración de renglones 01, 02 y 03

Renglón 06:

Ítems 8: Cantidad 1: UPS \$ 259.636,00

Que la empresa adjudicataria fue debidamente notificada del acta de adjudicación, habiendo vencido el término para cuestionar dicho acto, por lo que se encuentra firme y consentida.

Que ha tomado intervención Secretaría Legal y Técnica de la Universidad, mediante Dictamen 070/2020 de fs. 265/269, aconsejando la adjudicación de la contratación a NEXSYS ARGENTINA S.A.

Que por todo lo expuesto, la presente contratación por emergencia Covid-19 se encuentra en condiciones de ser adjudicada, de conformidad a la Disposición 048/2020 de la Oficina Nacional de Contrataciones y demás disposiciones legales en vigencia en la Universidad Nacional de Catamarca.

Que en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el procedimiento de selección de oferentes encuadrado como contratación POR EMERGENCIA Covid-19 N° 001/2020-



Universidad Nacional de Catamarca

ES COPIA FIEL

Resolución N°

0243

Expediente N°

0473/2020.-

que tiene por objeto la provisión y servicios necesarios para el aprovisionamiento, instalación y puesta en funcionamiento de la nueva solución de servidores Blade del DC de la Universidad Nacional de Catamarca.

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR la presente contratación a la firma comercial NEXSYS ARGENTINA SA por la suma total de Pesos TRECE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCO C/00/00 (\$ 13.575.905,00), conforme los ítems detallados en el **Renglón 01, Renglón 02, Renglón 03, Renglón 04, Renglón 05 y Renglón 06** de los considerandos de la presente resolución y el Acta de Evaluación de fs. 250/253.

ARTÍCULO 3°.- NO ADJUDICAR por razones de índole presupuestaria lo ofrecido en Renglón 01: **LICENCIAS:** 8 (ocho) VMware vSph 6 Enterprise Plus (1cpu) 1Yr Support 7x24; 1(un) VMware vCenter Server 6 standard 1Yr Support 7x24.

ARTÍCULO 4°.- AUTORIZAR a la Dirección Área Contable de este Rectorado a liquidar a favor de la Adjudicataria NEXSYS ARGENTINA SA el importe total de Pesos TRECE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCO C/00/00 (\$ 13.575.905,00).

ARTÍCULO 5°.- AUTORIZAR a la Dirección Área Fondos y Valores de este Rectorado a emitir los instrumentos financieros necesarios a fin de cancelar la obligación.

ARTÍCULO 6°.- IMPUTAR la erogación resultante a Dependencia 10-00; FF11; F4; I4.

ARTÍCULO 7°.- NOTIFICAR la conclusión del procedimiento en la página web de la Oficina Nacional de Contrataciones; a la Dirección Área Compras, Dirección Área Contable de este Rectorado, y demás áreas de incumbencia con copia de la presente resolución.

ARTÍCULO 8°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, archivar.-



Ing. Elect. SERGIO HILARIO GALLINA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Ing. Agrón. Flavio S. Fama
Rector
Univ. Nac. de Catamarca